

Se ha dado cuenta al Consejo de Gobierno

---

## La Comunidad se personará como acusación popular en otros cuatro casos de violencia de género

- Se trata de la víctima del 1 de enero en Rivas Vaciamadrid, la del pasado 24 de noviembre en Fuenlabrada y otros dos casos de agresiones graves
- El Gobierno regional ya se ha personado en otros cinco casos anteriormente
- La Estrategia contra la Violencia de Género 2016-2017 cuenta con un presupuesto de 272 millones de euros y 160 medidas

**10 de enero de 2017.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido informado hoy de que el Ejecutivo regional se va a personar en el último caso de violencia de género ocurrido en Rivas Vaciamadrid, el pasado 1 de enero, cuando una mujer de 40 años, fue presuntamente asesinada a manos de su pareja sentimental.

Además, el Gobierno regional también se personará en el caso de la mujer de 27 años que murió víctima de violencia de género el pasado 24 de noviembre, y en otros dos casos de agresiones graves que sufrieron dos mujeres de 28 y 34 años el 1 y el 6 de diciembre.

El Gobierno regional ya se ha personado anteriormente como acusación popular en cinco procedimientos judiciales relacionados con casos de violencia de género, uno derivado del asesinato de una mujer en Madrid, el 4 de enero de 2016, y otros cuatro en que las víctimas sufrieron lesiones graves. Ésta es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.

Lo mismo hará el Ejecutivo autonómico en el caso de la mujer que perdió la vida tras caer desde un cuarto piso en Hortaleza, si el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad lo confirma como un caso de violencia de género.

### **ESTRATEGIA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2016-2021**

El Gobierno regional puso en marcha en noviembre de 2015 la Estrategia contra la Violencia de Género 2016-2021, dotada con un presupuesto de 272 millones de euros. Contiene un total de 160 medidas, entre las que destacan aquellas

destinadas a reforzar la prevención de la violencia de género en todos los niveles del sistema educativo; a facilitar el acceso a la vivienda pública a las mujeres víctimas; a proteger a los colectivos de mujeres más vulnerables; a dar prioridad a las víctimas de violencia de género en el acceso a programas de formación para el empleo; a llevar a cabo iniciativas de apoyo a emprendedoras; y a mejorar la coordinación de las administraciones y servicios públicos.

En la Comunidad de Madrid existe una Red de Atención Integral para la Violencia de Género, formada por 28 recursos residenciales y no residenciales. Entre los residenciales figuran cinco centros de emergencia, cuatro de acogida, siete pisos tutelados, dos centros para víctimas de trata con fines de explotación sexual y mujeres que desean abandonar el ejercicio de la prostitución, cuatro centros para mujeres jóvenes víctimas de violencia y un centro para mujeres reclusas y ex reclusas.

Entre los centros no residenciales, además, se encuentran el centro de atención psicosocial Programa MIRA, el centro de día para mujeres víctimas de trata Proyecto Esperanza, el centro para víctimas de violencia sexual CIMASCAM y dos centros de día con programas específicos para mujeres inmigrantes (Pachamama y Ayaan Hirsi Ali).